ALCALDIA MUNICIPAL
DE CAJIBÍO CAUCA
NIT: 891.500.864-5

Cajibío Cauca, 28 OCT 2026

120 - 005888

Señora:
INGRITH NATALIA BOLAÑOS VIDAL
Presidenta JAC Campo Alegre

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado 05778 - autorización para intervención de vías rurales.

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud presentada ante la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal de Cajibío, mediante la cual requiere autorización para la intervención de tramos viales rurales, y teniendo en cuenta los procesos de mejoramiento de infraestructura vial que se adelantan para el fortalecimiento de la red terciaria, me permito informarle lo siguiente:

La presente actuación se enmarca en el proyecto "Mejoramiento y rehabilitación de infraestructura vial, apoyado por la fuerza del pueblo, en el departamento del Cauca", identificado con registro BPIN 202500000029298, y tiene como finalidad permitir la suscripción de convenio con la Gobernación del Cauca para la ejecución de las obras.

1. VÍAS DE COMPETENCIA DEL MUNICIPIO – AUTORIZACIÓN

Una vez verificada la información contenida en el Plan Vial Municipal y los registros de competencia vial, se concede autorización a la Junta de Acción Comunal de Campo Alegre para la intervención de los siguientes tramos, por corresponder a la red vial terciaria de competencia municipal:

Vía: 25KA04-4: CRUCE RUTA2504-CAMPO ALEGRE

La autorización se otorga para la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento vial las cuales deberán desarrollarse bajo responsabilidad de la Junta de Acción Comunal, cumpliendo las condiciones técnicas del proyecto, las normas de seguridad y la normatividad ambiental vigente.

2. VIGENCIA

La autorización otorgada para los tramos de competencia municipal tendrá una vigencia de seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

La Administración Municipal reconoce la importancia del trabajo comunitario orientado al mejoramiento de la infraestructura vial rural, fundamental para la movilidad, seguridad y desarrollo de las comunidades.

Sin otro particular,

DEIVER GILDARDO FAJARDO HURTADO
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal

Proyectó: Ing. Deiver Gildardo Fajardo Hurtado / Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Revisó: Ing. Deiver Gildardo Fajardo Hurtado / Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Aprobó: Ing. Deiver Gildardo Fajardo Hurtado / Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal